

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.782/14

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

Aprobado inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Burgothondo, a 22 de Diciembre de 2014.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.